

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 378-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que, el Doctor William M. Novick, Presidente de la “International Children Heart Foundation”, se ha distinguido por su constante ayuda e interés en el bienestar de la salud de la niñez nicaragüense, al haber realizado más de 300 cirugías de corazón abierto a niños de escasos recursos en nuestro país.

II

Que al haber donado a nuestro país por medio de su fundación, la cual opera desinteresante y sin fines de lucro, equipos médicos de gran utilidad tales como ecocardiogramas, una máquina Extracorpórea, un gasómetro, así como gran cantidad de material de reposición periódica y medicamentos cuya utilización hace posible, en estrecha colaboración con su equipo médico, la transferencia de sus sabios conocimientos y en esencia, brindar nueva vida, alivio y esperanza a la niñez nicaragüense, se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Oficial al Doctor William M. Novick, Presidente de la “International Children Heart Foundation”.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Doctor William M. Novick

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de agosto del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua
